



A LA OPINIÓN PÚBLICA

Ante publicaciones periodísticas realizadas en relación al proceso de contratación individualizado con el ID N° 375.622 *“Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 para la Adquisición de útiles de escritorio y enseñanza para la Gobernación de Departamento Central”*, esta Administración cumple en informar a la opinión pública cuanto sigue:

1. El llamado fue publicado el 14 de febrero del 2020 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por el plazo legal establecido, sin que se hayan recibido impugnaciones a las bases licitatorias.
2. Presentaron ofertas cuatro empresas: PAPELERA GUAIRÁ S.A, OFICOMPRAS, SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A, y DISTRIGLOBAL S.A. Ninguna de ellas formularon objeciones ni protestas.
3. El Ítem 24 del Lote N° 1 corresponde al artículo “PERFORADORA” cuyas especificaciones técnicas son: *“1 – Material: Estructura metálica. 2- Capacidad de perforación: capacidad de perforar dos orificios al mismo tiempo y un máximo de 150 hojas de 75 gr/m2. 3 – Características: Perforadora de papel. Con palanca y bandeja para basura extraíble”. un máximo de 150 hojas de 75 gr/m2, con palanca y bandeja de basura extraíble”*
4. La adjudicación de dicho ítem recayó en la oferta más económica que cumplió con todas las especificaciones técnicas.
5. Se resalta que no se trata de una perforadora común, pequeña, de escritorio, las que cuentan con capacidad para perforar un máximo de 50 hojas. Se licitó y adjudicó la perforadora con mayor capacidad y durabilidad.
6. Dos empresas cumplieron con las especificaciones técnicas del llamado: PAPELERA GUAIRÁ S.A ofertó por la suma de Gs. 629.462 y la firma OFICOMPRAS ofertó por la suma de Gs. 310.000. La adjudicación recayó en esta última, por mucho, las más económicas.
7. El Ítem 22 del Lote N° 1 corresponde al artículo “PAPEL CONTAC”, cuyas especificaciones técnicas son: *“1. Característica: en rollos. 2- Medida: De 45 cm x 10 metros como mínimo. 3-Color: Transparente”*.
8. Hacemos notar que el precio referencial publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas corresponde al precio por metro. La Convocante adquirió el papel contac por rollos que contienen varios metros. De ahí la diferencia entre el precio referencial publicado y el precio adjudicado.
9. Tres empresas formularon ofertas para el ítem 22: PAPELERA GUAIRÁ S.A ofertó por la suma de Gs. 21.060 por rollo, la firma OFICOMPRAS ofertó por la suma de Gs. 23.000 por rollo, y la firma SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A ofertó por la suma de Gs. 43.950 por rollo.
10. Tal como se encuentra publicado en el SICP, el sistema de adjudicación es “POR LOTE”. En efecto, esta Administración analizó debidamente las ofertas recibidas y adjudicó aquel que se constituyó en el precio más bajo por lote, además de haber dado cumplimiento a todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

La Gobernación del Departamento Central lleva adelante las actividades de contratación cumpliendo estrictamente con la normativa aplicable, siendo nuestra gestión absolutamente pública y transparente, nos encontramos a disposición de la ciudadanía y de los medios periodísticos que buscan la verdad.

